

1ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO), EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2012.

En la ciudad de Consuegra, siendo las **veintiuna horas y un minuto** del día **once** de **Mayo** de dos mil doce, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Benigno Casas Gómez

CONCEJALES:

D. Antonio Tarjuelo Agudo
D^a. Alicia Moreno Navas
D. Julián Rodríguez Palmero
D. Ángel-Bautista del Álamo Moreno
D^a María Isabel Romeral Arriscado
D^a. Juana-María Peña Casas
D. Óscar Moraleda Del Álamo
D. José-Manuel Quijorna García
D^a. Rosa María Galán Privado
D. Jesús Romero Miguel
D^a. María Victoria Olivares Tarjuelo
D. Remigio Díaz Martínez
D^a. María Concepción Tendero Ávila
D. Julián Martín Palomino Carrasco
D^a. Guillerma Palomino Moraleda
D. Celestino Fernández Gallego

SECRETARIO:

Antonio Lizán González

Punto del orden del día número uno. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se aprueban las actas de las sesiones anteriores de fecha 2 de marzo y treinta y uno de marzo de 2012.

Punto del orden del día número dos. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2010.

La señora Romeral (PSOE) explica sucintamente el contenido de esta cuenta y el procedimiento de aprobación.

El señor Quijorna (GP) interviene para explicar que el voto de su grupo va a ser negativo. Describe el resultado de 2010 que califica como desastroso al reflejar muchos gastos e ingresos ficticios. El resultado presupuestario lo considera irreal y su grupo no va a ser cómplice de la situación. Recuerda que existe un convenio urbanístico con unos particulares y otro convenio celebrado con la Junta de Comunidades para erigir un Centro de Atención a la Infancia, y estos documentos implican obligaciones económicas que elevarían el resultado presupuestario a -1.934.192, 30: el remanente de tesorería a -1.098.353 € y el ahorro neto a -115.000 €.

El señor Fernández (IU) considera que la responsabilidad de la gestión del presupuesto en el ejercicio de 2012 es del Equipo de Gobierno; siendo el resultado absolutamente negativo; en la actualidad existe un presupuesto prorrogado del ejercicio 2010 que es con el que se está trabajando, siendo necesario un presupuesto nuevo que se ajuste a la realidad económica de este momento. Anuncia su abstención

La señora Romeral (PSOE) contesta que ahora se está examinando la cuenta general; la liquidación ya se vio en su momento. Respecto del convenio de los terrenos, está pendiente de resolución en el juzgado el recurso contencioso administrativo que se presentó por el grupo popular; respecto de la guardería el Ayuntamiento no está conforme con la cantidad de la modificación del convenio. Por último dice que la cuenta no hace sino reflejar el trabajo de los funcionarios, ella se fía de ese trabajo y recuerda que es obligatorio remitir la cuenta a la sindicatura de cuentas de Castilla la Mancha y al Tribunal de Cuentas del Estado.

El señor Quijorna (GP) consume un segundo turno para decir que las cuentas no se ajustan a la realidad y no son transparentes; hay dos convenios de los que se desprenden cantidades importantes que están en el cajón y la culpa siempre es de los funcionarios; destaca la memoria que acompaña a la cuenta donde se manifiesta que posiblemente se incumpla algún principio contable. Además, respecto del convenio por el que se adquieren terrenos en la zona de la plaza de toros, afirma que es firme y ejecutivo, se han pagado 33.000 € y se espera que se paguen otros 15.000 € en breve, pues ya está en marcha el expediente de modificación presupuestaria; respecto del CAI añade que, aun no existiendo acuerdo, es necesario que la cantidad que en este momento se adeuda esté consignada en el presupuesto.

El señor Fernández (IU) explica que se está trabajando con un presupuesto de unos nueve millones de euros y sería necesario un presupuesto de siete. En el ejercicio 2010 el Equipo de Gobierno hizo lo que hizo y eso tendrá repercusión en el futuro.

La señora Romeral (PSOE) matiza que ella no ha culpado a los funcionarios de nada y que simplemente ha dicho que la cuenta plasma su trabajo. Respecto de los terrenos recuerda que hay 4.400 metros cuadrados escriturados a nombre del Ayuntamiento que son de éste y respecto del resto se irá abonando el importe a plazos y a través de modificaciones presupuestarias.

*Sin más intervenciones, se procede a la votación que arroja el siguiente resultado: **ocho (8)** votos a favor de los concejales del grupo socialista, **una (1)** abstención del representante del grupo municipal de izquierda unida y **ocho (8)** votos en contra de los representantes del grupo popular.*

Se recuerda lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

"2. En el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente."

*Se lleva a cabo la segunda votación, que arroja el mismo resultado que la primera: **ocho (8)** votos a favor de los concejales del grupo socialista, **una (1)** abstención del representante del grupo municipal de izquierda unida y **ocho (8)** votos en contra de los representantes del grupo popular.*

Con el voto de calidad del señor Alcalde, se adopta el siguiente:

A C U E R D O

1º. Aprobar la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010.

2º. Remitir la cuenta general al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha.

Punto del orden del día número tres. Aprobación si procede, de las bases que han de regir la adjudicación del Programa de actuación urbanizadora y la selección de agente urbanizador del Polígono 61 de los establecidos en las Normas Subsidiarias de Consuegra.

El señor Rodríguez (PSOE) explica el contenido de este punto del orden del día. Explica que, estas bases, a petición del interesado se han elaborado por el Ayuntamiento.

Los señores Quijorna (GP) y Fernández (IU) destacan que el asunto se trató en comisión y que sus respectivos grupos están conformes

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **diecisiete (17)** miembros de la Corporación, pertenecientes a los tres grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Aprobar inicialmente las Bases para la adjudicación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección de agente urbanizador, para el desarrollo del polígono de actuación P-61 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Consuegra, situado en la calle Donantes de Sangre c/v calle Industrias.

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública y audiencia a los interesados de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias dar audiencia, y publicar las Bases en un diario de máxima publicidad del ámbito, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Caso de no presentarse reclamaciones, sugerencias o alegaciones a las Bases, se entenderán aprobadas definitivamente, procediéndose a su publicación en un diario de máxima publicidad del ámbito, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a D. Gregorio Díaz-Gil Moraleda y Doña Dionisia Rodríguez García-Olías, como promotores del P.A.U. de referencia.

Punto del orden del día número cuatro. Aprobación si procede, de expediente de datas de derechos reconocidos en contabilidad correspondientes a ejercicios cerrados, incluidos en el Plan de Ajuste.

Por parte de la señora Romeral (PSOE) se da cuenta del contenido del expediente, añadiendo que su contenido se plasmará en la liquidación de 2012.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **diecisiete (17)** Miembros de la Corporación, pertenecientes a los tres grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Proceder a la data en contabilidad de los derechos reconocidos recogidos en el anexo a este acuerdo, por un importe total de **137.853,44 €**.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al servicio de Intervención.

A N E X O

Derechos que son objeto de data en la contabilidad municipal

1. Tributos e ingresos de derecho privado objeto de gestión directa por el Ayuntamiento.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Objeto</i>	<i>Importe</i>
AVICON	Licencia de obra (2005)	1.579,57
Luisa Rosa Montoya	Kiosco Plaza de España (2005)	300,00
Herederos de Joaquín Olivares	Pavimentación calle Dulcinea (2005)	969,29
Francisco Perulero Ferrer	Pavimentación calle Triunvirus (2005)	500,42
María Isabel Gómez- Calcerrada González	Licencia de obras (2004)	15,00
Jesús Ruano García	Licencia de obras (2004)	6,00
Luisa Rosa Montoya	Licencia de apertura (2004)	60,10
María Coral González Montoya	IVTM (2004)	52,86
Said Zerangui	IVTM (2004)	112,00
Sergio Ladera Núñez	Daños en la vía pública (2004)	62,37
José Eugenio Montoya Caldera	Retirada vehículo CR 5251 K de la vía pública (2004)	63,80
Jesús Ramón Montoya Montoya	Retirada de dos vehículos de la vía pública (2004)	127,60
Eduardo Damerval Martínez	Retirada de vehículo de la vía pública	55,68
Ramón Luis Rosacano	Retirada de vehículo de la vía pública	63,80
Rebeca Vanesa Saavedra Rosa	Retirada de vehículo de la vía pública	63,80
Adolfo Rosa Barrull	Retirada de	63,80

	vehículos de la vía pública	
Adolfo Rosa Barrull	Retirada de vehículos de la vía pública	63,80
Marino Álvarez Martín-Palomino	Demolición vivienda en Calle Pozo Nieve	229,00
María Isabel Álvarez Calleja	Demolición vivienda en Calle Pozo Nieve	114,50
Luisa Rosa Montoya	Quiosco Plaza de España (2003)	90,00
María Pilar Almodóvar Díaz-Cordovés	Licencia de obras (2002)	39,00
Ainoa López Rodríguez	Licencia de obras (2003)	15,00
Sarmiento Moraleda SL	Licencia de obras (2003)	560,39
Ropa Joven CH	Multa por arrojar propaganda a la vía pública (2003)	60,00
Sociedad Sierraluenga SL	Cotos de caza (2003)	227,69
María Ángeles Gallego Agudo	Apertura de establecimiento (2003)	141,73
Pedro Pozo Naranjo	IVTM (2003)	42,58
Florencio Ortiz Novillo	IVTM (2003)	89,91
María del Carmen Fernández García	Retirada vehículo	55,68
Juan Antonio Lozano Galán	Licencia de obras (2002)	22,54
Jose María Pérez Romeral	Licencia de obras (2002)	1.906,94 €
José Adeva Lara	Licencia de obras (2002)	9,00
Afrodasio de la Cruz S.A.	Licencia de obras (2002)	14,03
Capitolino Montoya Romero	Derechos de enterramiento (2002)	30,05
Román Moraleda Sánchez	Derechos de enterramiento (2002)	30,05
Capitolino Montoya Romero	Trabajos en el cementerio (2002)	41,38
Román Moraleda Sánchez	Trabajos en el cementerio (2002)	49,17

Antonio Montoya Caldera	Multa (2002)	30,00
Contratas La Mancha SL	Vertedero (2002)	19,20
Inmaculada Moreno Gallego	Apertura establecimientos (2002)	111,13
José María Pérez Romeral	Licencia de actividad (2002)	616,04
Sebastián Montoya Caldera	Retirada vehículo (2002)	48,00
María Dolores González Montoya	Retirada vehículo (2002)	48,00
Omar Boukadid	Retirada vehículo (2002)	48,00
Fermín García Fernández	Pavimentación Calle Molino (2002)	0,50
Ventura Santacruz García	Pavimentación Calle Molino (2002)	1.295,49
		10.144,89

2. Otros ingresos de derecho público

Aplicación presup in	Concepto	Im porte
2003 39905	Canon Gestagua	12.463,7
2004 39905	Canon Gestagua	313,3
2005 39905	Canon Gestagua	3.521,7
2008 45086	CCAA. Planes Concertados fomento em	20.175,9
2009 42000	Participación en los Tributos del Estad	52.464,0
2009 45086	CCAA. Planes Concertados fomento em	50.150,9
	TOTAL... ..	127.708,

Punto del orden del día número cinco. Aprobación de la operación de préstamo autorizada por el Ministerio de Hacienda.

La señora Romeral (PSOE) explica el contenido del expediente, el informe favorable expedido por el Ministerio de Hacienda al plan de ajuste y la necesidad de adoptar este acuerdo en el plazo de quince días naturales desde la recepción del informe citado

El señor Quijorna (GP) manifiesta que es necesario felicitar al Gobierno de España pues gracias a él van a cobrar los proveedores.

El señor Fernández (IU) explica que se concede este dinero para pagar a los proveedores, pero que existe un tapón originado por el retraso

en los pagos por parte de las comunidades autónomas y entiende que el tipo de interés –un 5 o un 6 %- es escandaloso.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **diecisiete (17)** Miembros de la Corporación, pertenecientes a los tres grupos políticos municipales, se adopta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 574.163,59, en los términos fijados por el Real Decreto ley 4/ 2012 y normativa complementaria.

Segundo. Dar cuenta de este acuerdo al servicio de Intervención

Punto del orden del día número seis. Amortización de la plaza de peón de la platilla de este Ayuntamiento según lo previsto en el plan de ajuste.

El señor Rodríguez (PSOE) explica el contenido del expediente y lo incardina con el plan de ajuste favorablemente informado por el Ministerio de Hacienda.

El señor Fernández (IU) interviene para decir que la cuestión de la amortización de los puestos de trabajo hay que estudiarla y debatirla en comisión de personal, puesto que existe el riesgo de que el Ayuntamiento quede sin el personal necesario para funcionar.

El señor Rodríguez (PSOE) contesta que esta cuestión ya ha sido examinada en comisión con motivo del plan de ajuste.

El señor Fernández (IU) consume un segundo turno para decir que el plan se hizo forma precipitada, sin debatir de manera suficiente y que él se opuso. Estas medidas deben ser meditadas y adoptadas con calma.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **dieciséis (16)** Miembros de la Corporación, pertenecientes a los grupos políticos municipales socialista y popular, y **un voto (1)** en contra del concejal del grupo izquierda unida se adopta el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Amortizar la plaza que aparece en el “anexo de personal” del ejercicio 2010 como “peón castillo-grupo AP” con unas retribuciones anuales de 18.769 €.

Segundo. Dar cuenta de este acuerdo al servicio de Intervención.

Punto del orden del día número siete. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de 2011.

Por parte de la señora Romeral (PSOE) se da cuenta de la documentación que conforma el expediente, de que se trata del modelo simplificado para municipios de menos de 5.000 habitantes, del informe de Intervención que manifiesta que se cumple la estabilidad presupuestaria y de las principales magnitudes que aparecen en esta liquidación, aprobada por Decreto 238/ 2012:

“REMANENTE DE TESORERIA A 31/12/2011

- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2011	
+ Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente.....	1.808.778,37
+ Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.....	
655.127,38	
+ De otras operaciones no presupuestarias.....	16.651,56
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	-
<u>10.811,11</u>	
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO..... 2.469.746,20	

B. Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2011

+ Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente.....	.
1.160.118,28	
+ Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados.....	
137.856,02	
+ Obligaciones pendientes de pago no presupuestarias.....	652.149,04
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	-
<u>7.435,54</u>	

TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....

1.942.687,80

C. Fondos líquidos a 31/12/2011.....

266.523,39

D. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....

793.581,79

E. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....

468.323,97

F. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES...

325.257,82

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2011

— Derechos reconocidos netos: 7.952.081,57 €.

— Obligaciones reconocidas netas: 7.786.809,50 €.

RESULTADO PRESUPUESTARIO..... 165.272,07 €

AJUSTES:

+ DESVIACIONES NEGATIVAS..... 416.714,60 €

- DESVIACIONES POSITIVAS..... 92.095,51 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO

AJUSTADO..... 489.891,16 €

El señor Quijorna (GP) interviene y dice que se está tratando de la liquidación de un presupuesto prorrogado y que, en consecuencia, podemos decir que se trata de mentiras prorrogadas. Añade que hay que dejarse de triquiñuelas contables y que los convenios de la adquisición de terrenos y del CAI continúan fuera de la contabilidad; si se atiende a estas cantidades resulta que esta liquidación arrojaría un resultado presupuestario real de - 759.727 €, el remanente de tesorería - 1.107.170 € y el ahorro neto de -82.930,68; este último indicador es negativo por tercer año consecutivo, de manera que no existe capacidad de pago futuro.

El señor Fernández (IU) dice que los datos son bonitos, pero que lo cierto es que en el ejercicio 2012 no se ha aprobado presupuesto alguno, y considera que es la hora de abordar esta cuestión.

La señora Romeral (PSOE) contesta al señor Quijorna que en el ejercicio 2010 se ha dado la vuelta a la situación atendiendo al resultado presupuestario. Recuerda que cuando el grupo Socialista accedió a la Alcaldía el montante pendiente de pago era superior a 1.500.000 €, y exhibe el certificado expedido por la Junta de Comunidades en el que aparece la cantidad que esa institución reconoce deber a este Ayuntamiento a fecha 30 de Diciembre de 2011, cantidad que a fecha de hoy se ha incrementado ya hasta 1.800.000 €.

El señor Quijorna (GP) contesta que sólo pretende decir la verdad, y mientras que las cantidades que adeuda la Junta de Comunidades están perfectamente contabilizadas, las cantidades que este Ayuntamiento debe en concepto de compra de terrenos o a consecuencia de las obras del CAI no están contabilizadas, concluyendo que, a su juicio las cifras reales de la deuda de este Ayuntamiento son las siguientes:

- Deuda a largo plazo: 3.728.441,24 €.*
- Deuda a corto plazo: 668.410,30 €.*
- Deuda a proveedores: 1.178.614,70 €.*
- Deuda con la seguridad Social: 650.000 €.*
- Deudas con el Ministerio de Hacienda: 130.000 €.*
- Deuda procedente del convenio para la adquisición de los terrenos de la zona de la Plaza de Toros: 1.560.000 €.*
- Deuda correspondiente a la ejecución del CAI: 410.000 €.*

Total: 8.325.466,24 €.

Deuda por familia: 2.775 € aproximadamente.

La señora Romeral (PSOE) recuerda al señor Quijorna (GP) que cuando el PSOE accedió a la Alcaldía –y eran tiempos de “vacas gordas”-, la deuda a proveedores era superior a 1.600.000 €, y además existía un préstamo a largo plazo de más de 1.000.000 de euros, procedente de la renegociación de toda la deuda del Ayuntamiento. Insiste en la incertidumbre que supone el no saber cuando la Junta de Comunidades va a abonar a este Ayuntamiento las cantidades que le adeuda, pidiendo al señor José Manuel Quijorna que se preocupe por esta cuestión en sus desplazamientos a Toledo, y preguntándose porqué a algunos municipios gobernados por el Partido Popular la Junta hace algunos pagos, y porqué no los libra al ayuntamiento de Consuegra. Concluye que como no se ha comunicado a este Ayuntamiento cuál es el montante de los convenios para el ejercicio 2012, no hay presupuesto, pero es que si se hiciera un presupuesto así en esta situación, y ulteriormente se modificara, esto tampoco gustaría al señor Quijorna. Una vez que la Junta diga a este

Ayuntamiento cuál va a ser el montante de los convenios pendientes de firma, se presentará el presupuesto.

El Pleno de la Corporación queda enterado de esta liquidación correspondiente al ejercicio 2010.

Punto del orden del día número ocho Dación de cuenta del expediente de modificación presupuestaria 3/ 2012.

La señora Romeral, explica el contenido de este expediente:

Altas en Concepto de Ingresos/Artículo 43.1.a), del Real Decreto 500/1990

Concepto/Subconcepto	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto.		
68000	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL DE CERRADOS	18.673,26
76100	DIPUTACION PROVINCIAL	69.791,99
	TOTAL INGRESOS.....	88.465,25

Las Aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito:

Altas en Aplicaciones de Gasto

Partida		Descripción	Euros
Areas de Gasto	Económica		
Políticas de gasto Grupos de Programa	Cap. Art. Concepto. Subconcepto.		
151	600 01	COMPRA DE TERRENOS	15.000,00
155	609 05	PAVIMENTACIÓN PLAN PROVINCIAL 2012	73.465,25
		TOTAL GASTOS	88.465,25

El señor Quijorna (GP) dice que este expediente le parece contradictorio con la intervención anterior de la señora Romeral, por cuanto se dijo que no se contabilizaba la deuda correspondiente al pago de los terrenos, al ser una cuestión pendiente de resolución judicial, pero ahora se presenta un expediente de modificación a fin de abonar 15.000 € por este concepto.

El señor Fernández (IU) describe lo que califica como un goteo de modificaciones, recordando que su grupo no está conforme con la adquisición de estos terrenos.

El señor Alcalde interviene y recuerda que parte de estos terrenos fueron cedidos al SESCAM para que se levantara un nuevo centro de salud y que están inscritos a nombre del Ayuntamiento de Consuegra. El convenio está en el juzgado, y será la sentencia la que resuelva acerca de su validez. Existe un compromiso entre el Ayuntamiento y la familia propietaria de esos terrenos, y ese compromiso se va a cumplir. Recuerda que se han realizado ya dos pagos por importe de 33.000 y 15.000 € respectivamente.

Punto del orden del día número nueve. Dar cuenta de los decretos de la Alcaldía números 125 a 301.

Los decretos han estado a disposición de los miembros de la Corporación.

No se produce intervención alguna.

Punto del orden del día número diez. Ruegos y preguntas.

El señor Quijorna (GP) interviene a fin de dar cuenta de la reunión que ha mantenido su grupo con representantes del sector turístico, a fin de elaborar un plan estratégico de turismo. Se quiere establecer un calendario de reuniones periódicas, y se solicita el apoyo del señor Alcalde y de toda la Corporación. Queda aceptado por parte del señor Alcalde este ruego.

El señor Quijorna (GP) dice que su grupo ha comprobado que se están produciendo una serie de modificaciones en las jornadas laborales del personal al servicio del Ayuntamiento. Entiende que en comisión informativa no se han expuesto estas cuestiones; quiere que –si los grupos lo estiman conveniente- se constituya un órgano de contratación en el que se informe de esas circunstancias; entiende que de esta manera se lograría respetar los principios de transparencia y de igualdad de oportunidades.

Por el señor Alcalde se le contesta que está dispuesto a su creación.

El señor Quijorna (GP) vuelve a hacer uso de la palabra para recordar que en la anterior sesión plenaria preguntó si quedaba algo por pagar de la estación de autobuses; se le contestó que no, y, posteriormente, en comisión informativa de obras se han exhibido nuevas facturas pendientes de pago correspondientes a los proyectos eléctricos de la cafetería y de la oficina de turismo. Se pudo comprobar que en concepto de honorarios profesionales se han pagado unos 60.000 €, y pregunta ¿Cuándo se va a acabar con esto?

El señor Alcalde describe la situación del lugar que ocupa la estación como un solar lleno de charcos y tierras y manifiesta su ilusión por ver acabada la estación. Los honorarios a que se refiere el señor Quijorna no estaban previstos en el proyecto, y es por esto, porque no se oculta nada a nadie por lo que las facturas han pasado por comisión informativa. Él confía en el trabajo de los técnicos pero eso no impide que, por ejemplo, diez años después haya que preparar un proyecto para el centro ocupacional, puesto que este edificio carece de él o que se vaya a ejecutar un cerramiento en el centro de día a fin de evitar actos vandálicos. Concluye el señor Alcalde que no sabe cuando se va a acabar con la presentación de facturas correspondientes a aquellas obras y que corresponden a partidas que los técnicos no han tenido en cuenta. Por lo demás concluye que la estación se derribo en los años 2005 ó 2006, y que ellos han continuado con el mismo arquitecto y el mismo aparejador que se contrataron en aquellas fechas.

A continuación, el señor Fernández (IU) contesta que está conforme con los ruegos realizados por el señor Quijorna respecto del sector turístico y en materia de personal. Tema diferente es el del centro de día; comenta que se han eliminado los hogares del jubilado de Bankia y de CCM, quedando actualmente un centro de día que, a su juicio, carece de capacidad para atender la demanda que se avecina, y recuerda que él ya dijo al concejal del ramo que ese centro era pequeño; pregunta al concejal por el coste del centro.

El señor Rodríguez (PSOE) contesta que, aprovechando el Plan E se ejecutó un centro polifuncional y que es evidente que si van todos los jubilados al mismo tiempo ese centro no tiene capacidad para ello; no obstante, entiende que es un avance el que ese centro exista y espera que se hagan las propuestas correspondientes a fin de que aumente su capacidad. Recuerda, por último, las cuestiones arqueológicas y financieras que han determinado la configuración actual del centro.

El señor Alcalde interviene para decir que el coste del centro es de unos 1.200.000 €, de los que en torno a 800.000 han sido a cargo del Plan “E”. Recuerda que una serie de partidas como las instalaciones y canalizaciones eléctricas tampoco estaban previstas en los proyectos.

El señor Fernández (IU) concluye que se han invertido en ese edificio alrededor de doscientos millones de las antiguas pesetas, y que al

final tenemos un centro que sólo da cabida a unas sesenta personas. Entiende que esta obra no se ha realizado bien desde el principio, y se trata de un espacio público que todos tienen derecho a utilizar. Las previsiones del equipo de gobierno no han sido correctas, en su día se concedía el Plan “E” y nadie valoraba realmente su utilidad y entiende que el espacio sea solamente para sesenta personas no tiene sentido alguno.

El señor Rodríguez (PSOE) contesta que en Consuegra habrá entre 800 y 900 personas mayores de sesenta y cinco años y que cuando se concedió el Plan “E” se entendió como una oportunidad; recuerda al señor Fernández que existen limitaciones de naturaleza económica y que también es necesario un centro para la juventud que no existe. Concluye que se ha conseguido algo digno, que hay un buen servicio y una correcta atención, aunque en algún momento puntual se pueden haber juntado 125 ó 150 personas en ese centro. No obstante si se les presenta una propuesta viable están dispuestos a estudiarla.

La señora Olivares (GP) pregunta porqué existen dos personas, que teniendo su plaza en el centro de estancias diurnas no se las lleva con el resto, preguntando ¿qué criterios se han seguido? Y ¿quién los ha aplicado? Y también ¿porqué no se ha informado a las familias?

El señor Rodríguez (PSOE) contesta que para estar en el centro de estancias diurnas se requieren ciertas capacidades, y que en todo caso se ha seguido el criterio de los médicos y la información corresponde otorgarla al equipo que dirige el centro. Concluye que en el Ayuntamiento no consta queja o reclamación.

La señora Galán (GP) dice que desde el grupo popular se van a hacer eco de una petición de los vecinos ante la pasividad del Equipo de Gobierno. En concreto se refiere a un escrito de varios vecinos de la calle Tembleque en que solicitan a este Ayuntamiento que la circulación de vehículos sea en un solo sentido y no doble como es ahora.

El señor Alcalde recoge el ruego, dice haber tratado de esta cuestión varias veces con la Policía Local y lo que es un problema particular se convertiría en un problema general, pues la modificación de los sentidos de la circulación en una vía afectaría a todos los vecinos.

El señor Tarjuelo (PSOE) interviene para decir que, a su juicio, pasividad es la que existía antes, con anteriores equipos de gobierno, poniendo el ejemplo de la calle Padre Gabriel. Por lo demás esta cuestión se ha planteado en numerosas ocasiones y se ha estudiado, y la conclusión es que la solución no la puede dar el Ayuntamiento –como ocurrió en la indicada calle del Padre Gabriel-, puesto que el Consistorio no tiene competencia para colocar indicadores y además, el organismo público competente pide la expropiación de unos terrenos para hacer una raqueta.

La señora Palomino (GP) en relación a los vecinos de la calle Tembleque, presenta un escrito de 08/8/ 2011 en el que ponen de manifiesto la suciedad que existe en un inmueble y solicita una contestación.

El señor Alcalde contesta que ese inmueble tiene muchos propietarios y no tiene la condición de solar, por lo que, al tratarse realmente de una era no se puede obligar a que se proceda a su cierre.

El señor Tarjuelo (PSOE) contesta que la hierba de la acera se quitará de manera inmediata.

El señor Díaz (GP) se refiere a un escrito presentado por varios vecinos de la Plaza de Andorra, en el que se ponen de manifiesto varias quejas a consecuencia de la actividad que está desarrollando un quiosco; en concreto según el escrito se expide alcohol hasta altas horas de la noche, se sirven pinchos y hay personas que orinan en el cauce del río. Entiende el señor Díaz que a la vista de este escrito el Equipo de Gobierno no ha realizado actuación alguna.

El señor Alcalde contesta que conoce ese escrito y que de un lado se ha dirigido al titular del quiosco personalmente y de otro se ha remitido una notificación al titular del quiosco recordándole que carece de licencia para ejercer la actividad en esas condiciones, Si este señor continúa así se le podría cerrar la actividad que ejerce.

El señor Díaz (GP) pregunta ahora por la churrería que se ha instalado en la plaza de San Juan que ha originado también quejas entre los vecinos.

El señor Tarjuelo (PSOE) contesta que sólo se ha quejado un vecino y que lo que ocurrió es que una persona quería colocar un negocio instalando una churrería móvil y que entiende que hay que ayudar a crear puestos de trabajo. No obstante, el lunes siguiente a este Pleno ya ha quedado con este vecino y se va a intentar llegar a una solución que satisfaga a todo el mundo. Concluye el señor Tarjuelo, exponiendo que existen muchas quejas que afectan al 90 % de los negocios del pueblo.

El señor Díaz (GP) pregunta porqué se ha aplicado en la liquidación realizada a esta churrería la ordenanza fiscal número quince (tasa por ocupación de terrenos de uso público con quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones y similares).

El señor Alcalde dice que se contestará en el próximo pleno.

El señor Díaz solicita una aclaración acerca de un bando de Alcaldía referente a la recogida de basuras, que tiene fecha de 30 de noviembre y que se ha colocado en la página web el día 4 de mayo. En él

se hace referencia a que el sábado por la noche no se recogerá la basura y al depósito de residuos en el punto limpio.

El señor Alcalde contesta que hoy por hoy no se ha procedido a la apertura del punto limpio, que el bando que se corregirá de forma inmediata se refería al vertedero y que se inaugurará cuando sea oportuno. Además dice que quiere se proceda a la puesta en funcionamiento de la planta de áridos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el artículo 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Benigno Casas Gómez

Fdo.: Antonio Lizán González

Diligencia. La pongo yo, el secretario, para hacer constar que esta acta consta de diecisiete folios, diligencia incluida.

